

Chihuahua, Chih., a 20 de julio del 2026
No. de Oficio HCECH/LXVIII/DLXII/NJFF/305-E/2026
Asunto: Cambio de turno

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito solicitar atentamente se modifique el turno de las siguientes iniciativas, a efecto de que sean turnadas para su estudio y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil:

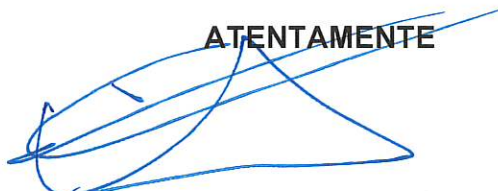
1. **Asunto 1219**, correspondiente a la iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención de la explotación laboral infantil, especialmente de niñas, niños y adolescentes migrantes.
2. **Asunto 1515**, correspondiente a la iniciativa con carácter de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer la protección reforzada de niñas, niños y adolescentes frente al maltrato infantil dentro del entorno familiar.

Lo anterior, en virtud de que ambas iniciativas inciden directamente en materias vinculadas con la prevención de la violencia, la protección de niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento del marco jurídico en materia de seguridad pública y la coordinación institucional para la atención de conductas que constituyen hechos delictivos o factores de riesgo, temas que han sido objeto de trabajo permanente por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en coordinación con diversas autoridades competentes, particularmente la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

En ese sentido, resulta conveniente que dichos asuntos sean analizados por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, a fin de dar continuidad al trabajo técnico y legislativo que se ha venido desarrollando en la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS

PRESIDENCIA

Mariana

21 JUL 2026

13:55 hrs

H. CONGRESO DEL ESTADO